

Boletín de Negociaciones de la Tierra

CdP/RdP 4

Servicio Informativo sobre Negociaciones Relacionadas con el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible

En Internet en http://www.iisd.ca/biodiv/bs-copmop4/

Vol. 9 No. 438

Publicado por el Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (IIDS)

Miércoles, 14 de mayo de 2008

HECHOS DESTACADOS DE LA CDP/RDP 4: MARTES 13 DE MAYO DE 2008

Los delegados de la CdP/RdP 4 se reunieron en sesiones de grupos de trabajo (GT) y grupos de contacto durante todo el día. El GT I continuó discutiendo las consideraciones socioeconómicas y trató los requerimientos de notificación. El GT II consideró: evaluación de riesgo y manejo de riesgo, órganos subsidiarios, monitoreo y elaboración de informes, mecanismo y recursos financieros, evaluación y revisión y concientización pública y participación. El grupo de presupuesto se reunió por la mañana y por la tarde y el grupo de contacto sobre responsabilidad y compensación se reunió a lo largo de todo el día.

GRUPO DE TRABAJO I

CONSIDERACIONES SOCIOECONÓMICAS: Los delegados trataron las consideraciones socioeconómicas (UNEP/CBD/BS/COP-MOP/4/15). Muchos delegados pidieron que se aumente la creación de capacidades y dieron la bienvenida a la transmisión de información e investigación sobre la inclusión de las consideraciones socioeconómicas. SUDÁFRICA pidió orientación para la evaluación de los impactos socioeconómicos. En relación con la integración de las consideraciones socioeconómicas, JAPÓN señaló la necesidad de una base científica; FILIPÍNAS dijo que se debe dejar la cuestión a discreción nacional; y la RED DEL TERCER MUNDO (RTM) recomendó la integración con las leyes nacionales de OVM. IRAN pidió que se reconozcan los derechos de los agricultores y BOLIVIA puso énfasis en la necesidad de que se tomen en cuenta los impactos sobre la salud humana, las poblaciones indígenas y el conocimiento tradicional.

MALASIA y otros sostuvieron que sería prematuro establecer un GEET para identificar las cuestiones relacionadas con las consideraciones socioeconómicas dentro la toma de decisión sobre OVM. JAPÓN se opuso a una referencia específica dentro del proyecto de decisión para los impactos socioeconómicos sobre comunidades indígenas y locales, pero esta si fue apoyada por INDONESIA y MÉXICO.

La INICIATIVA PÚBLICA DE INVESTIGACIÓN Y REGULACIÓN (IPIR) hizo hincapié en que las consideraciones socioeconómicas también deben incluir los impactos positivos de los OVMs. La COALICIÓN INDUSTRIAL MUNDIAL (CIM) recordó a los delegados que el Artículo 26 (consideraciones socioeconómicas) limita los impactos que se tendrán en cuenta a aquellos sobre la conservación y uso sostenible de la diversidad

biológica. Se preparará un texto del Presidente,

REQUERÍMIENTOS DE NOTIFICACIÓN: Los delegados trataron la revisión de las opciones para la implementación de los requerimientos de notificación (UNEP/CBD/COP-MOP/4/17). Los delegados acordaron que las experiencias documentadas no fueron suficientes para desarrollar las modalidades para la implementación de los requerimientos de notificación, pero fueron divididos para avanzar hacia

adelante. CUBA, JAPÓN, TAILANDIA, BRASIL, CHINA, la UE y PERÚ estuvieron a favor de que se envié la cuestión a la próxima reunión de la CdP/RdP. Mauricio, por el GRUPO AFRICANO, y MALASIA apoyaron que se establezca un órgano subsidiario que también trate los requerimientos de notificación. MÉXICO, con el apoyo de NORUEGA, sugirió un grupo especial de expertos técnicos (GEET) para que considere los requerimientos de notificación junto con la evaluación y el manejo del riesgo. FILIPINAS pidió que se aclaren las responsabilidades en relación con las evaluaciones de riego previas de los países exportadores. La IPIR pidió requerimientos diferenciados para los cargamentos dirigidos a las pruebas de campo y explicó que estos implican menos riesgos, aunque la RTM pidió requerimientos diferenciados para los riesgos de las pérdidas de OVM durante la realización de las pruebas de campo. Se preparará un texto del Presidente.

GRUPO DE TRABAJO II

ÓRGANOS SUBSIDIARIOS: Los delegados trataron las opciones para el establecimiento de órganos subsidiarios en el marco del Protocolo (UNEP/CBD/BS/COP-MOP/4/12). EL SALVADOR, el GRUPO AFRICANO, CUBA, MALASIA, ZIMBAWE, TAILANDIA, y TUNISIA apoyaron la creación de un órgano subsidiario permanente de asesoramiento científico, técnico y tecnológico (OSACTT) con reuniones programadas de manera conjunta con las reuniones del OSACCT del CDB. CHINA, la UE, INDIA, ECUADOR, JAPÓN, NORUEGA, QATAR, MÉXICO y VENEZUELA mostraron su preferencia por el establecimiento de GEETs para el asesoramiento sobre cuestiones específicas y señalaron que esto sería menos costoso. Se preparará un texto del Presidente.

EVALUACIÓN Y MANEJO DEL RIESGO: Los

ÉVALUACIÓN Y MANEJO DEL RIESGO: Los delegados comentaron respecto de UNEP/CBD/BS/COP-MOP/4/10. Muchos apoyaron la organización de más talleres y capacitaciones regionales, mientras que otros sugirieron que se mejore la orientación e información sobre evaluación de riesgo y manejo de riesgo. El GRUPO AFRICANO, la UE, NUEVA ZELANDA, NORUEGA y FILIPINAS apoyaron que se establezca un GEET, en lugar de un órgano subsidiario.

Muchos delegados pidieron cooperación con otras agencies de las NU y que se considere la experiencia que ya poseen otros órganos internacionales como por ejemplo el Convenio Internacional de Protección de Flora (CIPF) y la Comisión Codex Alimentarius. CIPF hizo hincapié en la necesidad de que se aumente la concientización de sus estándares y que se demuestre su importancia a nivel nacional e internacional. CODEX ALIMENTARIUS promovió el uso amplio de sus estándares para asegurar la protección de la salud humana. La IPIR sugirió que se utilicen las prácticas actuales de la agricultura como una línea de base para la evaluación de riesgo para las tecnologías de bajo riesgo. Se preparará un texto del Presidente.

MONITOREO Y ELABORACIÓN DE INFORMES: Acerca del monitoreo y la elaboración de informes, (UNEP/CBD/BS/COP-MOP/41/3 y INF/11), muchos países destacaron

Este número del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* © <enb@iisd.org> fue escrito y editado por Asheline Appleton, Harry Jonas, Stefan Jungcurt, Ph.D., William McPherson, Ph.D., y Nicole Schabus. Editor Digital: Francis Dejon. Traducción al español: Socorro Estrada. Editora: Pamela S. Chasek, Ph.D. <pam@iisd.org>. Director de los Servicios de Información del IIDS: Langston James "Kimo" Goree VI <kimo@iisd.org>. Los donantes permanentes del *Boletín* son el Reino Unido (a través del Departamento para el Desarrollo Internacional - DFID), el Gobierno de los Estados Unidos (a través del Buró de Océanos y Asuntos Ambientales y Científicos Internacionales del Departamento de Estado), el Gobierno de Canadá (a través del CIDA), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, el Gobierno de Alemania (a través de su Ministerio Federal de Medio Ambiente - BMU), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Países Bajos, la Comisión Europea (DG-ENV), y el Ministerio de Medio Ambiente, Territorio y Mar de Italia. El soporte financiero general del *Boletín* durante el año 2008 es brindado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega, el Gobierno de Australia, el Ministerio Federal de Agricultura, Silvicultura, Ambiente y Gestión del Agua de Austria, el Ministerio de Medio Ambiente de Suecia, el Ministerio de Asuntos Internacionales y Comercio de Nueva Zelanda, SWAN Internacional, el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Mundiales - IGES) y el Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón (a través del Instituto de Investigación Mundial sobre Progreso Industrial y Social - GISPRI). La financiación para la traducción al francés del *Boletín* es brindado por la Organización Internacional de la Francofonía. La financiación para la traducción al español del *Boletín* es provista por el Ministerio de Medio Ambiente de España. Las opiniones expresadas en el *Boletín* pertenecen a sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista del IIDS o de s



la baja tasa de elaboración de informes nacionales y pidieron que se fortalezcan las capacidades de elaboración de informes y que se mejore el formato de los informes. El GRUPO AFRICANO pidió fondos para que los países en vías de desarrollo preparen sus informes nacionales. La UE y NORUEGA apoyaron las recomendaciones del Comité de Observancia para facilitar el acceso al financiamiento del FMAM para cumplir con las obligaciones del protocolo entre las que se incluyen los requerimientos de elaboración de informes. MALASIA estuvo a favor de que se trate el no-cumplimiento a través del aporte de asistencia técnica y financiera.

asistencia técnica y financiera.

EVALUACIÓN Y REVISIÓN: Los delegados discutieron los elementos para la decisión descripta en UNEP/CBD/ BS/ COP-MOP/4/14. CUBA, MÉXICO e INDIA apoyaron que se pida un GEET para que evalúe la efectividad del Protocolo, con la oposición de la UE, NUEVA ZELANDA y COLOMBIA, y señalaron que los informes nacionales de las Partes pueden ser usados como una base de la evaluación aportada por las Partes que envíen sus informes. Se preparará un texto del Presidente.

que envíen sus informes. Se preparará un texto del Presidente. CONCIENTIZACIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN: Los delegados discutieron los elementos de un proyecto de decisión descripto en UNEP/CBD/ BS/COP-MOP/4/16 que incluye una estrategia de alcance y un programa de trabajo. COLOMBIA, CUBA, KIRIBATI, VENEZUELA, IRÁN y QATAR pidieron que aumente el financiamiento para la concientización pública y la participación.

ZIMBAWE y la IPIR destacaron la importancia de que se aporte información científica seria acerca de los aspectos positivos de los OVMs. La UE pidió que se evalúe el programa de trabajo antes de la CdP/RdP 5. Se preparará un texto del

MECANISMO FINANCIERO: Acerca del mecanismo y los recursos financieros (UNEP/CBD/BS/COP-MOP/4/5) la UE, con el apoyo de NORUEGA, enfatizó que el programa estratégico para la quinta reposición del FMAM necesita tratar la implementación de los sistemas legales y administrativos, la mejora de la toma de decisión en base a la evaluación del riesgo y la implementación del régimen de responsabilidad y compensación. NUEVA ZELANDA señaló que la CdP/RdP 4 es la última oportunidad de hacer aportes a las negociaciones de la quinta reposición del FMAM. Se preparará un texto del Presidente.

GRUPOS DE CONTACTO

PRESUPUESTO: El Presidente del Grupo de Presupuesto Sem Shikongo (Namibia) pidió a los delegados que hagan comentarios sobre una lista indicativa de las implicancias del presupuesto en las decisiones discutidas en los grupos de trabajo. Los delegados discutieron la dificultad de establecer las implicancias del presupuesto en esta oportunidad y decidieron que se presente una lista preliminar con la opción de que se prepare una lista revisada para la presentación en el plenario, el jueves.

Los delegados consideraron el presupuesto del Protocolo y los fondos fiduciarios voluntarios basados en dos escenarios diferentes presentados por la Secretaría. La Opción 1 indica un 17,9% de aumento nominal en el presupuesto del programa; mientras que la opción 2 está basada en un crecimiento nominal del 0%. Varios delegados expresaron su preocupación porque la opción 2 podría impedir la implementación de actividades importantes en el marco del Protocolo, mientras que otros confirmaron su compromiso de darle a la Secretaría un presupuesto realista. Se sugirió una tercera opción que incluye una contribución sustancial tomada de la reserva acumulada y un aumento correspondiente en el presupuesto del programa. Se discutirá una propuesta detallada en el grupo de presupuesto el miércoles por la tarde.

miércoles por la tarde.

RESPONSABILIDAD Y COMPENSACIÓN: El grupo de contacto se reunió nuevamente por la mañana para considerar el compromiso preparado por un grupo de pensamiento similar que apoya la adopción de un régimen legalmente vinculante en la CdP/RdP 4 (el grupo de pensamiento similar). Esta propuesta de compromiso incluye tres puntos: directrices sobre responsabilidad y compensación que establecen elementos centrales mínimos que pueden ser integradas con las leyes locales y una referencia a las directrices del régimen legalmente

vinculantes; un aporte legalmente vinculantes sobre la aplicación de juicios sobre el daño derivado del transporte transfronterizo de OVMs que cumplen con los estándares mínimos de las directrices y los aportes sobre la aplicación de juicios extranjeros en el marco de la ley local; y un proceso de revisión, con la posibilidad de que se preparen otros elementos la responsabilidad civil legalmente vinculante en base a la experiencia ganada. Algunos delegados expresaron su preocupación por las directrices no legalmente vinculantes en un régimen legalmente vinculante y acentuaron la necesidad de que haya flexibilidad en las directrices. Luego se desarrolló una discusión en relación con la aplicación de los juicios extranjeros, descriptos como la base de la propuesta, y algunos delegados señalaron lo complejo de desarrollar regulaciones sobre la aplicación de juicios y otros mencionaron que habitualmente esto es concurrente con la armonización de la ley sustancial.

El Copresidente Lefeber pidió luego a los delegados que consideren la propuesta del grupo de pensamiento similar junto con un instrumento legalmente vinculante que se centra en el enfoque administrativo "un compromiso en la elaboración" sobre la base en la que el grupo de contacto continuará sus negociaciones. También explicó que terminar un instrumento legalmente vinculante en la CdP/RdP 4 será imposible debido a los requerimientos de que se difunda un proyecto de instrumento durante seis meses y de que se reúna un comité de redacción legal. También sugirió que la CdP/RdP 4 se focalice en el logro de un acuerdo político sobre todas las cuestiones y que se convoque al comité de redacción antes del fin de 2008 seguido de que una ExCdP adopte el instrumento legalmente vinculante. Algunas Partes señalaron que la redacción tendrá que ser finalizada antes de que pudieran decidir si apoyan el instrumento. Los delegados acordaron que continúe la negociación sobre la base de este entendimiento.

Por la tarde los delegados consideraron el esquema de compensación suplementaria. En relación con la responsabilidad estatal residual, la mayoría de las delegaciones apoyaron que se elimine la sección, pero algunos insistieron en que se mantenga y se acordó que se mantendrán dos textos operativos pendientes del resultado de otras cuestiones. En relación con una referencia a las iniciativas del sector privada, los delegados tuvieron opiniones divididas sobre si referirse al compacto de seis proveedores de diversidad biológica agrícola principales o a iniciativas del sector privado de manera más general, o si no incluir ninguna referencia. Acerca de los arreglos para compensaciones colectivas, los delegados debatieron si no tener arreglos, tener un arreglo obligatorio o un arreglo voluntario. La mayoría de los delegados prefirió la última opción y que se debatan las modalidades posibles más adelante. Por la noche los delegados discutieron el establecimiento de quejas. Acordaron que se elimine la sección sobre procedimientos interestatales, y discutieron el texto posible de una cláusula habilitante sobre ley internacional privada en la parte de procedimientos civiles y un tribunal especial y una opción/derecho a presentar quejas. Las discusiones continuaron durante la noche.

EN LOS PASILLOS

El martes estuvo marcado por las conversaciones acerca de la posibilidad de que una ExCdP adopte el régimen de responsabilidad y compensación. Muchos interpretaron esto como una "señal clara" de que se está en camino a adoptar "un régimen legalmente vinculante de algún tipo". Por el momento, este fue denominado "compromiso en ciernes"; un eufemismo que llevó a varios delegados a preocuparse porque muchas --quizá demasiadas-- cuestiones clave están sin resolver aún. Como dijo un delegado, "el enemigo del compromiso en ciernes es el diablo que, como se sabe, está en los detalles."

Irónicamente, el espectro de una ExCdP apareció por primera vez en el grupo de presupuesto, donde se citó como un ejemplo de la dificultad para estimar las implicancias en el presupuesto de las decisiones que aún están en fase de negociación. Aunque algunos vieron esto como un dilema de procedimiento, varios otros dijeron que el verdadero dilema es cubrir un aumento estimado de 17,9% en los gastos con un 0% de aumento en el presupuesto del Protocolo.